

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

354 *ORDEN de 18 de febrero de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 130/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. nº 167, de 17 de diciembre), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, figurando en la misma los puestos que se relacionan en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica de ese Departamento formuló propuesta para la provisión por el procedimiento de libre designación de los mencionados puestos de trabajo, y expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de las citadas plazas.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo números 130801001 denominados Secretario/a de Dirección, 130801002 Jefe de Actuación Jurídico-Administrativa, 130803001 Jefe Servicio

de Calidad Agroalimentaria, 131001002 Jefe de Actuación Administrativa, 131003001 Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal y 131104001 Jefe Servicio de Laboratorio, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- Los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples, planta 4ª, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase cla-

sificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurren los funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Política Agroalimentaria.
UNIDAD: Unidad de apoyo al Director General.
NÚMERO DEL PUESTO: 130801001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Dirección.
FUNCIONES: asistencia y apoyo al titular del Centro Directivo, control de visitas, llamadas telefónicas, trabajos mecanográficos e informáticos, etcétera.

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: D.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Política Agroalimentaria.

UNIDAD: Unidad de Apoyo al Director General.

NÚMERO DEL PUESTO: 130801002.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Actuación Jurídico-Administrativa.

FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de actuación jurídico-administrativa; planes de promoción de productos agrarios y agroalimentarios e información rural, etcétera.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.

MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado en Derecho.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Política Agroalimentaria.

UNIDAD: Servicio de Calidad Agroalimentaria.

NÚMERO DEL PUESTO: 130803001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio de Calidad Agroalimentaria.

FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de calidad agroalimentaria; promoción de productos agrarios y agroalimentarios, difusión, inspección y control de la aplicación de las normas de calidad, control de la calidad de los productos agroalimentarios y de los medios de producción, inspección y expedientes sancionadores, registro comunitario de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas y otras denominaciones de calidad, etcétera.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Titulados Sanitarios/Ingenieros y Arquitectos.

ESPECIALIDAD: Farmacéuticos de Administración Sanitaria/Ingenieros Agrónomos/Ingenieros Montes.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Desarrollo Agrícola.
 UNIDAD: Unidad de apoyo al Director General.
 NÚMERO DEL PUESTO: 131001002.
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Actuación Administrativa.
 FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior sobre las competencias atribuidas a la Dirección General, redacción de disposiciones generales reguladoras de ayudas y subvenciones, procedimientos sancionadores, coordinación de la unidad de apoyo, etcétera.
 NIVEL: 26.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 65,00.
 VÍNCULO: funcionario de carrera.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
 GRUPO: A.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.
 MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado en Derecho.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Desarrollo Agrícola.
 UNIDAD: Servicio de Sanidad Vegetal.
 NÚMERO DEL PUESTO: 131003001.
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio de Sanidad Vegetal.
 FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de sanidad vegetal, laboratorios de sanidad vegetal y residuos, etcétera.
 NIVEL: 28.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.
 VÍNCULO: Funcionario de Carrera.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
 GRUPO: A.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos.
 ESPECIALIDAD: Ingenieros Agrónomos.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Ganadería.
 UNIDAD: Servicio de Laboratorio.
 NÚMERO DEL PUESTO: 131104001.
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio de Laboratorio.
 FUNCIONES: Dirección del Laboratorio, seguimiento y control del mismo, en materia de sanidad animal, gestión administrativa, etcétera.
 NIVEL: 28.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.
 VÍNCULO: funcionario de carrera.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias/Estado.
 GRUPO: A.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Titulados Sanitarios.
 ESPECIALIDAD: Veterinarios Agricultura.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: La Laguna.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 nombre
 D.N.I. nº
 fecha de nacimiento
 Cuerpo o Escala a que pertenece

 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala

 nº de Registro de Personal
 con domicilio particular en calle

 nº
 localidad
 provincia
 teléfono
 puesto de trabajo actual
 nivel
 Consejería o Dependencia
 localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación la plaza:

Nº R.P.T.
 Denominación
 de la Consejería
 anunciada por Orden de de
 de 2003 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a
 de de 2003.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

355 *ORDEN de 18 de febrero de 2003, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Teniendo en cuenta los siguientes